

A los Profesores-Investigadores con distinción vigente en el Sistema Nacional de Investigadores Nivel **Candidato** adscritos a la UAGro y comisionados a esta institución a través del Programa de Cátedras CONACyT, se les convoca a presentar solicitud de financiamiento para proyectos de investigación, en el marco de la presente:

CONVOCATORIA para financiamiento de proyectos de investigación **SEMILLA 2018**

1. Objetivo

1.1 Impulsar la investigación en la UAGro mediante el financiamiento semilla de proyectos de investigación que atiendan las problemáticas prioritarias del estado de Guerrero y que requieran de apoyo complementario para fortalecer la propuesta y tener mayores posibilidades de obtener financiamiento por fuentes externas.

2. Áreas

ÁREA I.- Física-Matemáticas y Ciencias de la Tierra

ÁREA II.- Biología y Química

ÁREA III.- Medicina y Ciencias de la Salud

ÁREA IV.- Humanidades y Ciencias de la Conducta

ÁREA V.- Ciencias Sociales y Económicas

ÁREA VI.- Biotecnología y Ciencias Agropecuarias

ÁREA VII.- Ciencias de la Ingeniería

3. Presentación de Propuestas

3.1 Los proyectos podrán ser individuales o de grupo. En el último caso, el grupo deberá incluir al menos 3 investigadores con distinción vigente en el SNI nivel Candidato adscritos a la UAGro y/o comisionados a esta institución a través del programa cátedras CONACyT. En ambas modalidades, uno de ellos deberá fungir como responsable técnico. Lo anterior, no excluye la participación de otros investigadores.

3.2 Todos los participantes adscritos a la UAGro deberán tener actualizado su CVUAGro. Para ello deberán ingresar a la página: <http://posgradoeinvestigacion.uagro.mx/>

3.3 La propuesta deberá presentarse en **ARCHIVO PDF** y enviarse vía electrónica **EXCLUSIVAMENTE** al correo dfortalecimientodelaciencia@uagro.mx. Sólo serán consideradas para su evaluación, las propuestas recibidas en esta dirección electrónica al cierre de la convocatoria. **No se aceptarán propuestas incompletas o presentadas extemporáneamente.**

3.4 Los archivos mínimos que deberá contener la propuesta son los siguientes: (1) Protocolo de investigación; (2) Cartas compromiso de cada uno de los participantes del proyecto donde se señale de manera **CLARA** cuál será su participación y sus compromisos; y, (3) Carta compromiso de productos entregables **FIRMADA** por todos los participantes del proyecto. Un producto obligatorio entregable será el comprobante de que el proyecto ha sido sometido a una instancia de financiamiento externo. **Los formatos de Protocolo de Investigación y Cartas Compromiso** están disponibles en las páginas electrónicas de la UAGro (www.uagro.mx) y de la Dirección General de Posgrado e Investigación (<http://posgradoeinvestigacion.uagro.mx/>) como anexos 1, 2 y 3.

3.5 Sólo se apoyará una propuesta por investigador responsable, y ningún investigador podrá participar en más de una propuesta.

3.6 No se apoyarán propuestas cuyo investigador responsable cuente con financiamiento externo para el desarrollo de proyectos de investigación vigente al cierre de esta convocatoria ni aquellas que hayan sido aprobadas y cuyo apoyo se encuentre en proceso de formalización.

3.7 No serán evaluadas las propuestas cuyo responsable técnico tenga algún tipo de adeudo ya sea institucional, administrativo o técnico de proyectos de investigación financiado por la UAGro o por alguna fuente de financiamiento externa.

4. Rubros financiados, Duración y Montos.

4.1 Los rubros financiados están descritos en el anexo 4 de la propuesta.

4.2 La duración de las propuestas será máximo de un año. El monto máximo del apoyo para proyectos individuales será hasta de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), y para proyectos de grupo será hasta por \$ 160,000.00 (ciento sesenta mil pesos 00/100 M.N.). El monto autorizado estará sujeto a las recomendaciones de los evaluadores quienes verificarán la justificación de los montos solicitados así como los productos entregables comprometidos. El número de proyectos financiados estará sujeto a los recursos disponibles para esta convocatoria.

5. Evaluaciones y Resultados

5.1 Las evaluaciones serán realizadas por un Comité Evaluador integrado por académicos especialistas de acuerdo al área de conocimiento de la propuesta. Ninguna propuesta será evaluada por investigadores cuyos centros de adscripción sean las mismas UA involucradas. Su evaluación será inapelable.

5.2 Los resultados serán dados a conocer a través de las páginas electrónicas de la UAGro (www.uagro.mx) y de la Dirección General de Posgrado e Investigación (<http://posgradoeinvestigacion.uagro.mx/>) a partir del 09 de julio de 2018. A cada investigador responsable, se le enviará un correo con las evaluaciones de su proyecto haya sido aprobado o no con la finalidad de que se verifique la imparcialidad del proceso y puedan realizarse las correcciones necesarias para futuras convocatorias, pero los resultados de las evaluaciones son inapelables.

6. Calendario

Actividad	Fecha
Apertura de la Convocatoria	30 de mayo de 2018
Cierre de presentación de propuestas	30 de junio de 2018 a las 24:00 Horas
Publicación de resultados	A partir del 10 de julio de 2018
Firma de convenios	A partir del 11 de julio de 2018
Ministración de recursos (una sola emisión)	A partir del 11 de julio de 2018
Presentación de informe técnico final y financiero	A más tardar en agosto de 2019

7. De los imprevistos

Las situaciones no previstas en la presente serán resueltas por el Comité Evaluador. Para dudas o aclaraciones, los interesados podrán dirigirse a: teléfono 747 47 1-93-10 Ext. 3211 o al correo electrónico: dfortalecimientoelaciencia@uagro.mx

ATENTAMENTE

DR. JAVIER SALDAÑA ALMAZÁN
RECTOR

DRA. BERENICE ILLADES AGUIAR
DIRECTORA GENERAL DE POSGRADO
E INVESTIGACIÓN

DR. OSCAR TALAVERA MENDOZA
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Esta convocatoria se emite el 30 de mayo de 2018.